



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

\*\*\*\*\*

“50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023”

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 02 JUN 2023

Expediente N° SO-19.186/2023.-  
**Resolución N° SO-254/2023.-**

VISTO:

La nota presentada por el Proc. Alberto Francisco Cabrera Auxiliar Administrativo de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por la presente solicita llevar a cabo horas extras, para realizar las actas de las reuniones Ordinarias y Extraordinarias, organizar los despachos de las comisiones de Trabajo del mismo, como así también instruir al Abog. Agustín Salas, quien quedará como Secretario del Consejo Asesor de la Universidad Nacional de Salta, en virtud de no contar con el tiempo material para hacerlo en tiempo y forma.-

Que, el Director A/C de Dirección General de Administración, el Lic. Esteban Lara, toma conocimiento del pedido, encuadrándose el mismo en el marco del Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/2006.-

Que, las horas extras se realizarán los días viernes del mes de junio 2023, de 09:00 a 12:00; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Otorgar el pago de horas extras que realizará el Proc. Alberto Francisco Cabrera Auxiliar Administrativo, categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

- Viernes 09 de Junio de 2023 - 09:00 a 12:00 horas.
- Viernes 16 de Junio de 2023 - 09:00 a 12:00 horas.
- Viernes 23 de Junio de 2023 - 09:00 a 12:00 horas.
- Viernes 30 de Junio de 2023 - 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto a los fondos dispuestos por Artículo 14° de la Resolución N° CS-444/2022 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Cursar copia de la presente al interesado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

Es. ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA